

ACTA DE DIRECTORIO N°278

A los 31 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09.30 horas, se reúne el Directorio de **ECOGAS INVERSIONES S.A.** (antes denominada INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A., y en adelante la "Sociedad"), bajo la Presidencia del Sr. Osvaldo Arturo Reca, con la participación de los miembros del Directorio Sras. Olivia Peres, Julia Elena Firvida, María José Ramos y Martina Blanco, y Sres. Cristian Adrián Navarro, Miguel Doderó, Cristóbal Manuel Costa, Guillermo Daniel Arcani, Sebastián Vizcay y Carlos Gustavo Nies. Asimismo, participan de la reunión los miembros de la Comisión Fiscalizadora Sra. Giannina Terrile y Sres. Juan Enrique Pitrelli y Carlos Adolfo Zlotnitzky. La reunión se efectúa a distancia, con la participación distancia de todos los asistentes, conforme las disposiciones del art. 14 del Estatuto Social. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la participación con voz y voto. El modo de acceso y utilización del sistema han sido difundidos con anticipación suficiente, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de los participantes, y que suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante de la Comisión Fiscalizadora.

Continúa el Sr. Presidente proponiendo que se pase a considerar el primer punto del Orden del Día que dice:

(...)

Seguidamente, se pasa a considerar el tercer y último punto de la Agenda:

3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y A ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES A, B, Y C.

El Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con lo aprobado en los puntos precedentes, y considerando la conveniencia de tratar otras reformas al estatuto que se tornen efectivas junto con la Escisión-Fusión, corresponde convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia, y establecer su convocatoria y su respectivo orden del día. Por lo expuesto, el Sr. Presidente **MOCIONA**:

- (i) Convocar a los accionistas de ECOGAS INVERSIONES S.A. (la "Sociedad") a una Asamblea General Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de Clases A, B y C en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2025 a las 10.00 horas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Consideración de la ampliación del objeto social y del cambio de valor nominal de las acciones de la Sociedad de diez pesos (\$10.-) a un peso (\$1.-) por acción. Reforma de los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social.

3. Consideración de la siguiente documentación relativa a la escisión-fusión con Central Puerto S.A. ("CEPU"), revistiendo la Sociedad la calidad de sociedad absorbente (la "Escisión-Fusión"), en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, a saber: (i) (a) los Estados Financieros Individuales ECOGAS; y (b) el Estado de Situación Financiera Especial Consolidado de Escisión-Fusión de la Sociedad con CEPU, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2024, y los informes sobre los referidos documentos elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el auditor independiente; (ii) el Compromiso Previo; y (iii) el Prospecto y demás documentación relacionada. consideración de la Relación de Canje de las acciones.

4. Consideración del aumento del capital social de la Sociedad con motivo de la Escisión-Fusión. Cancelación de las acciones Clase "A" y emisión de acciones Clase "D" de un voto por acción. Solicitud de la oferta pública de las nuevas acciones emitidas ante la Comisión Nacional de Valores y de su listado en Bolsas y Mercados S.A. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje de las acciones con facultades de subdelegar.

5. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Escisión-Fusión.

6. Consideración de la reforma de los artículos cuarto, quinto, séptimo, noveno, décimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social, en relación con la eliminación de las acciones Clase "A" y sus derechos preferentes, las limitaciones a las transferencias accionarias y el orden de prelación entre clases de accionistas para la adquisición de acciones, la conformación del Directorio, el quórum y las mayorías del Directorio, y la modificación de las mayorías especiales previstas en el estatuto para las Clases B y C, sujeto a la conformidad administrativa de la CNV a la Escisión-Fusión. Introducción de la disposición transitoria primera al estatuto social relativa a la composición del Directorio hasta la celebración de la próxima asamblea de la Sociedad que trate como punto específico del Orden del Día la modificación de sus integrantes. Adopción de un texto ordenado del Estatuto Social.

7. Otorgamiento de autorizaciones.

(ii) Hacer constar en la convocatoria lo siguiente:

a) La asamblea especial de Clase A se celebrará a los fines de considerar las reformas a los artículos cuarto, quinto séptimo y noveno del estatuto social previstas en el punto 6 del Orden del Día. La asamblea especial de Clase B se celebrará a los fines de considerar la reforma de los artículos quinto, noveno y vigésimo quinto del estatuto social prevista en el punto 6 del Orden del Día. La asamblea especial de Clase C se celebrará a los fines de considerar la reforma de los artículos quinto y vigésimo quinto del estatuto social prevista en el punto 6 del Orden del Día;

b) Para ser aprobado el punto 3 del Orden del Día se requerirán las mayorías aplicables conforme el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social;

c) El sistema de comunicación a utilizarse será Zoom;

d) Hasta el día 16/05/25 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; y

e) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y un instructivo de utilización del sistema serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda.

(iii) Delegar en el Directorio y/o apoderados de la Sociedad -y/o en quienes estos designen- llevar a cabo todo trámite y/o modificación exigida por la autoridad competente a los fines aquí previstos.

Las mociones efectuadas por el Sr. Presidente resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad.

Antes de dar por concluida la reunión, toma la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con las normas legales y estatutarias aplicables.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:55 horas.

Firmantes: Osvaldo Arturo Reca (Presidente) – Juan Enrique Pitrelli (Comisión Fiscalizadora)

NATALIA LORENA RIVERO
Responsable de Relaciones
con el Mercado